



Consejo Cantonal Integral  
de Protección de Derechos



Alcaldía de  
**SARAGURO**

Saraguro, 10 de mayo de 2022  
Of. Nro. 002 ASE-CCIPDC-S

**Referencia: Presentando Plan de Trabajo para implementar sugerencias ciudadanas a partir del proceso de Rendición de Cuentas 2021.**

Señor.

Ángel Salvador Berru

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANIA**

Ciudad.-

De mi consideración:

En calidad de Secretario Técnico del Consejo Cantonal Integral de Protección de Derechos del Cantón Saraguro, y responsable al proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2021, una vez desarrollado el proceso previo a la rendición de cuentas en las fases 1,2 y 3; con el fin de cumplir con la fase 4, final de este proceso, hemos elaborado el **Plan de Trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en la gestión institucional**, en base al Artículo 12 del Reglamento para Rendición de Cuentas expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, (CPCCS), mismo que adjunto a esta comunicación para vuestro conocimiento, en calidad de representantes ciudadanos en el Consejo Cantonal de Planificación.

Para los fines consiguientes, me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Lcdo. Roger Toalongo Ochoa

**SECRETARIO TÉCNICO DEL CCIPDC-S**



*Recibido  
29-05-2022*



Juan Antonio Montesinos  
y Monfilio Muñoz



consejopd@hotmail.com



@DerechoSaraguro



consejocantonalasaraguro.gob.ec



@DerechoSaraguro



(07) 2200 - 462